

Cincuenta mil refugiados españoles en Francia

Encontrar trabajo en Francia, sobre todo en las empresas estatales, ha sido durante muchos años más fácil para los refugiados políticos, que tenían, además, posibilidad de ocupar determinadas viviendas en condiciones ventajosas. No resulta extraño, por tanto, que en el vecino país haya en la actualidad más de 50.000 españoles que se exiliaron al

término de la guerra civil y que han mantenido su condición de refugiados.

La decisión francesa de suprimir la carta de refugiado a los ciudadanos españoles puede también afectarles indirectamente, aunque la legislación del vecino país reconoce el derecho de residencia a toda persona que acredite una carta de trabajo. En esta misma si-

tuación se encuentran también algunos refugiados vascos, aunque no los más significados. La expulsión de los vascos que dispongan de puesto de trabajo no parece, por tanto, algo sencillo, ya que debe mediar una sentencia judicial.

Un segundo capítulo lo constituyen los vascos que tienen carta de refugiado y care-

cen de trabajo, que es el caso de los dirigentes más cualificados de ETA. Las medidas de confinamiento adoptadas contra este grupo se han demostrado ineficaces.

El caso tal vez más simple para las autoridades francesas es el de aquellos ciudadanos españoles que residen ilegalmente en el vecino país y que hasta ahora están siendo en-

tregados, sin más, a la policía española.

Es improbable, por último, que la supresión del estatuto de refugiado político afecte para nada a los acuerdos existentes sobre extradición, que en ningún caso dependen del Ministerio del Interior, sino de los tribunales. Contra la retirada de la carta de refugiado cabe un recurso.